



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 11 de abril del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01494-R-16

Lima, 08 de abril del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06625-FFB-15 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 18 de setiembre del 2015, el Bachiller JAVIER FRANCISCO MARTINEZ CARRERAS sustentó la Tesis intitulada: **“EFECTO CICATRIZANTE DE LA CREMA CON EXTRACTO HIDROALCOHÓLICO DE LAS HOJAS DE Tachigali chrysophylla “Ucschaquine” SOBRE LESIONES DÉRMICAS INDUCIDAS EN RATONES**”, para optar el Grado Académico de Magíster en Farmacología con mención en Farmacología Experimental, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 00787-FFB-D-15 de fecha 02 de diciembre del 2015, la Facultad de Farmacia y Bioquímica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Farmacología con mención en Farmacología Experimental, al Bachiller JAVIER FRANCISCO MARTINEZ CARRERAS;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 153-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00044-EPG-2016, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN FARMACOLOGÍA** con mención en Farmacología Experimental, al Bachiller **JAVIER FRANCISCO MARTINEZ CARRERAS**.
- 2° Autorizar a la Facultad de Farmacia y Bioquímica para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rgt